

EL PODER ESTÁ EN TUS MANOS

**Por una escuela
pública garante
de la equidad y
la igualdad de
oportunidades
para Andalucía:**

**Es vital el
aumento de
las plantillas
docentes**



enseñanza

El poder de cambiar las cosas

Por una escuela pública garante de la equidad y la igualdad de oportunidades para Andalucía:

Es vital el aumento de las plantillas docentes.

Introducción

En este curso se sigue completando la implantación de la LOMLOE en el sistema educativo y, como en los años anteriores, se suman retos importantes que deben de ser abordados con los recursos necesarios. El sistema educativo tiene cuestiones de vital relevancia que abordar, que CCOO ha ido reivindicando pormenorizadamente en sucesivos informes y estudios, tanto a nivel estatal como andaluz. En este inicio de curso 2023/2024, el sindicato vuelve a poner sobre la mesa la situación del sistema educativo público andaluz y los temas que más impulso necesitan, y que, como veremos, no lo están teniendo.

Comenzaremos repasando la evolución de las plantillas docentes con las que cuentan los centros para definir una realidad, que luego pondremos en relación con las que serían necesarias en diferentes temáticas para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado, la igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de los y las profesionales.

Reflexionaremos sobre cómo está evolucionando el alumnado tanto en la educación pública como en la privada-concertada y cómo está afectando eso diferencialmente en la supresión de unidades en las dos redes. En este sentido **nos centraremos en los colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP)**, en los cuales el descenso de natalidad está impactando más en estos últimos años, y veremos cómo se están protegiendo los intereses privados en lugar de defender y mejorar el sistema público.

Finalmente expondremos las principales reivindicaciones de CCOO para la negociación colectiva en Andalucía.

Los datos y estadísticas de este informe están sacados de los últimos datos oficiales disponibles, de las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como la información recibida por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, completados con los datos más recientes recopilados en este inicio de curso por el sindicato.

Evolución de las plantillas

Profesorado

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de las plantillas desde la situación pre pandemia al curso pasado, del pasado curso al actual y finalmente de pre pandemia al curso actual:

	Incremento curso 2020-21	Diferencia 2020-21 a 2022-23	Diferencia 2022-23 a 2023-24 *	Diferencia 2019-20 a 2023-24 *	Diferencia 2020-21 a 2023-24 *
Andalucía	6.545	-2.225	-420	3.900	-2.645
Total estatal	33.323	-16.026	4.999	22.296	-11.027

* Datos provisionales al no haberse ofrecido por la Administración datos estadísticos de las adjudicaciones para el curso 2023/24

De los 6.545 efectivos que se añadieron en la vuelta a la presencialidad, se habrían mantenido o “recuperado” 3.900 y eliminado 2.645. Mientras que en el global estatal se ha eliminado un 33,09% en Andalucía se ha suprimido un 40,41%. Como podemos ver, Andalucía ha desperdiciado la oportunidad de mantener los refuerzos que se introdujeron en el sistema y convertir ese incremento en estructural. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional anunció a los medios de comunicación el pasado 1 de septiembre la modificación del presupuesto andaluz para el ejercicio 2023 para la contratación de 1235 de lo que denominó “refuerzos pedagógicos”. Al mismo tiempo, las orga-

nizaciones sindicales eran informadas de la medida en Mesa Sectorial. CCOO se posicionó desde el primer momento al respecto, señalando que esos 1235 puestos de “refuerzo” eran sin duda insuficientes (suponen aproximadamente un 1,1% de la plantilla total de docentes en Andalucía) y que, no solo era necesario mantener todo ese personal extra, sino que, como veremos, es indispensable incrementar éste más aún por todas las necesidades cada vez más relevantes del alumnado, el profesorado y las familias.

El sindicato, se mantuvo vigilante y controló las diferentes vacantes ofertadas por la Administración, de modo que pudo comprobar que no se había ofertado ningún puesto codificado como “refuerzo” o “apoyo” pedagógico. La medida que se anunció a bombo y platillo por la señora Del Pozo no era más que el habitual ajuste de plantilla que se suele producir en el mes de septiembre unido a una mala planificación y a unas ratios que en determinadas zonas de Andalucía superan con mucho el máximo legal exigido.

Privatización y desprotección de la educación pública

Después de haber hecho el repaso inicial y básico de la situación de las plantillas vamos a abordar con datos un tema de gran actualidad como es qué está pasando con la evolución del número de alumnas y alumnos, la supresión de unidades escolares y cómo esta situación afecta a las dos redes, la pública y la privada-concertada.

Nos vamos a centrar en el alumnado escolarizado en colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) que es donde esta variable está impactando principalmente a nivel general.

Situaremos primero la cuestión con los datos del porcentaje del alumnado escolarizado en CEIP públicos a nivel estatal y en Andalucía, y cómo ha ido evolucionando en los últimos cursos:

Porcentaje de alumnado escolarizado de 2º ciclo de Educación Infantil en centros públicos

	2022-23 (*)	2021-22	2020-21	2019-20	2018-19	2017-18
Total estatal	67,7	67,8	67,7	67,5	67,3	67,3
Andalucía	75,3	75,6	75,9	76,2	76,1	76,5

*Datos avance

Porcentaje de alumnado escolarizado en Educación Primaria en centros públicos

	2022-23 (*)	2021-22	2020-21	2019-20	2018-19	2017-18
Total estatal	67,7	67,6	67,7	67,7	67,7	67,8
Andalucía	75,5	75,7	76,0	76,3	76,6	76,8

*Datos avance

Se puede observar que el porcentaje de alumnado escolarizado en la educación pública está bajando progresivamente en Andalucía por las políticas privatizadoras de la administración. Se podría pensar que esto es cuestión de la elección de las familias, pero veremos como esto no es en absoluto así y depende de la organización y planificación del sistema por parte de la administración educativa.

A continuación, mostramos una serie de cuadros que muestra el descenso que se ha producido en el alumnado y la variación en las unidades escolares en las dos redes, expresado en porcentaje, en ese periodo desde el curso 2017-2018 al curso 2022-2023.

Descenso de alumnado y de unidades en CEIP en pública y en privada/concertada desde el curso 2017-2018

	PÚBLICOS		PRIVADOS y/o CONCERTADOS	
	Alumnado	Unidades	Alumnado	Unidades
Total estatal	-7,06%	-2,51%	-7,45%	-0,13%
Andalucía	-10,74%	-5,91%	-4,33%	+5,04%
<i>Almería</i>	-0,85%	+1,06%	+1,45%	+5,61%
<i>Cádiz</i>	-14,82%	-9,11%	-6,03%	+0,83%
<i>Córdoba</i>	-12,99%	-7,65%	-6,38%	+0,64%
<i>Granada</i>	-8,50%	-5,14%	-5,12%	-0,70%
<i>Huelva</i>	-11,88%	-4,55%	-5,87%	-2,54%
<i>Jaén</i>	-14,07%	-8,70%	-6,73%	-1,73%
<i>Málaga</i>	-6,06%	-3,58%	+0,26%	+23,88%
<i>Sevilla</i>	-14,87%	-7,96%	-6,18%	+1,66%

Descenso de alumnado y de unidades en segundo ciclo de Infantil

	PÚBLICOS		PRIVADOS y/o CONCERTADOS	
	Alumnado	Unidades	Alumnado	Unidades
Total estatal	-10,63%	-3,25%	-12,41%	-1,47%
Andalucía	-12,72%	-7,53%	-6,97%	+4,08%
<i>Almería</i>	-3,17%	0,53%	-1,58%	4,84%
<i>Cádiz</i>	-16,48%	-11,37%	-7,67%	0,00%
<i>Córdoba</i>	-14,05%	-7,87%	-10,43%	1,52%
<i>Granada</i>	-6,87%	-2,72%	-7,55%	0,96%
<i>Huelva</i>	-13,62%	-6,64%	-6,76%	-4,31%
<i>Jaén</i>	-12,99%	-7,82%	-6,75%	0,00%
<i>Málaga</i>	-11,74%	-7,32%	-3,21%	21,63%
<i>Sevilla</i>	-17,01%	-11,20%	-9,19%	-1,00%

Descenso de alumnado y unidades en Primaria

	PÚBLICOS		PRIVADOS y/o CONCERTADOS	
	Alumnado	Unidades	Alumnado	Unidades
Total estatal	-5,49%	-2,18%	-5,24%	+0,52%
Andalucía	-9,89%	-5,20%	-3,18%	+5,48%
<i>Almería</i>	0,22%	1,31%	2,79%	5,97%
<i>Cádiz</i>	-14,13%	-8,11%	-5,33%	1,19%
<i>Córdoba</i>	-12,55%	-7,55%	-4,43%	0,19%
<i>Granada</i>	-9,19%	-6,18%	-4,10%	-1,44%
<i>Huelva</i>	-11,13%	-3,63%	-5,47%	-1,67%
<i>Jaén</i>	-14,51%	-9,08%	-6,72%	-2,55%
<i>Málaga</i>	-3,56%	-1,86%	1,76%	24,90%
<i>Sevilla</i>	-13,97%	-6,52%	-4,87%	2,91%

En variación absoluta los datos serían los siguientes:

Total CEIP

	PÚBLICOS		PRIVADOS y/o CONCERTADOS	
	Alumnado	Unidades	Alumnado	Unidades
Total estatal	-202.094	-3.490	-102.265	-72
Andalucía	-68.095	-1.763	-8.333	+385

2º ciclo Infantil

	PÚBLICOS		PRIVADOS y/o CONCERTADOS	
	Alumnado	Unidades	Alumnado	Unidades
Total estatal	-92.531	-1.409	-52.540	-273
Andalucía	-24.175	-687	-4.077	+99

Primaria

	PÚBLICOS		PRIVADOS y/o CONCERTADOS	
	Alumnado	Unidades	Alumnado	Unidades
Total estatal	-109.563	-2.081	-49.725	201
Andalucía	-43.920	-1.076	-4.256	+286



Los datos son extremadamente claros para mostrar lo que está pasando y cómo se está atacando a la Educación Pública andaluza. Como se puede observar, ambas redes han ido perdiendo alumnado pero las unidades de los centros públicos se recortan y suprimen claramente mientras que en los centros privados/concertados se crean unidades.

Las unidades en la pública se han suprimido, en muchas ocasiones, a priori y esto ha acrecentado su pérdida de alumnado y por ello esta es mayor que la de la privada-concertada. A esta técnica se une también la de la oferta de aulas unitarias en muchos centros públicos para el segundo ciclo de infantil, cuestión que hace que las familias escojan otras opciones para la escolarización de sus hijos e hijas. Merece ser destacado el hecho de que hay áreas concretas (especialmente el centro de las capitales) donde la oferta de plazas públicas es ínfima en relación a la oferta de plazas privadas-concertadas, en su mayoría, además, de carácter confesional. Visto lo anterior, la quimera de la elección de centro por parte de las familias cae por su propio peso.

Todo esto implica que se están protegiendo los intereses económicos de la gestión privada y no a los centros públicos. En definitiva, se está privatizando progresivamente el sistema y los datos dejan claro el escenario de forma muy evidente.

Esto se suma a otras estrategias de privatización y adelgazamiento del sistema público en relación con la gestión privada que se están llevando a cabo en otras etapas educativas y que CCOO también ha puesto de manifiesto. Especial gravedad tiene el caso de la Formación Profesional, como se puede profundizar en el último informe sobre FP elaborado por el sindicato, disponible en <https://fe.ccoo.es/noticia:670396>, que pone de manifiesto, entre otras muchas cuestiones, que la pública crece muy ligeramente y la privada se dispara.

Teniendo en cuenta esta situación **son imprescindibles y urgentes medidas globales que aseguren que en Andalucía se potencia la educación pública como garante de calidad educativa, cohesión social e igualdad de oportunidades para todas y todos.**

CCOO ha presentado multitud de propuestas en este sentido y a continuación pasamos a repasar algunas de las más importantes, actualizando su cuantificación con los últimos datos oficiales y, por supuesto, teniendo en cuenta que la primera necesidad es la voluntad política de incrementar la oferta pública, gratuita y de gestión directa.

Bajada de ratios asociada a la atención a la diversidad y apoyos específicos

Como ya expusieramos el año pasado, la ratio media andaluza dista mucho de la ratio media en el conjunto del estado, siendo esta una cuestión que afecta directamente a la calidad del servicio educativo. Es una de las reivindicaciones de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía, que se avance hacia una mayor homogeneización de las condiciones de la escuela andaluza con las del resto de CCAA, pues, como ya pusimos de manifiesto, incluso acudiendo al dato de la ratio media, Andalucía se encuentra en clara desventaja.

A pesar de que en la vuelta a las aulas tras el confinamiento de la pandemia se llevaron a cabo bajadas de ratio en las aulas, luego se revirtieron para volver a la situación de ratios anterior. CCOO ya reivindicó que las ratios bajas deberían haberse mantenido, pues mejoran enormemente la calidad educativa y, especialmente, benefician al alumnado con más necesidades y dificultades.

Hay que tener en cuenta que la educación pública andaluza escolariza en torno al 80% del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y esto no va acompañado de una mejora de las condiciones en los centros.

El sindicato elaboró una propuesta cuantificada para asociar las ratios grupo a grupo a la diversidades y necesidades específicas del alumnado. Y la propuesta es muy clara y realizable: consiste en **que todo el alumnado ACNEAE cuente doble a efectos de ratio en todos y cada uno de los grupos**. Esto se ha hecho en el pasado y aún se hace en algunas administraciones, en algunas etapas y solo con el alumnado con necesidades especiales asociadas a discapacidad. Por ello, la propuesta de CCOO es que se haga para todas las categorías de ACNEAE contempladas en la Ley Educativa en todas las administraciones, para lo cual es necesario que se regule en normativa estatal de obligado cumplimiento.

Es una medida absolutamente fundamentada y hay un consenso claro en que las ratios bajas benefician a todo el alumnado, pero

Informe principio curso 2023-24

especialmente al más vulnerable y con más dificultades.

Ahora, para este informe hemos actualizado los datos de esta propuesta que desde CCOO consideramos fundamental y razonablemente realizable a corto plazo:

ACNEAE por grupo							
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS
Total estatal	1,17	2,93	3,46	0,93	1,69	1,06	0,36
Andalucía	1,33	2,09	2,66	1,41	2,57	2,33	0,76

Ratio media							
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS
Total estatal	18,5	20,2	24,5	25,7	11,7	19,1	19,8
Andalucía	19,7	20,4	26,6	29,4	11,3	18,5	19,8

Ratio media necesaria							
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS
Total estatal	18,15	19,18	23,30	25,37	11,11	18,73	19,67
Andalucía	19,19	19,35	25,26	28,69	10,00	17,32	19,41

Grupos extra necesarios								
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS	Total
Total estatal	1.164	9.092	5.158	854	547	1.835	1.273	19.922
Andalucía	213	1.220	635	183	125	454	259	3.090

Profesorado extra necesario								
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS	Total
Total estatal	1.746	13.638	10.316	1.708	1.093	3.669	2.546	34.717
Andalucía	319	1.830	1.271	365	251	908	519	5.463

Como se puede ver en los cálculos y estimaciones, **el total de grupos extra necesarios para hacer realidad que todo el alumnado ACNEAE cuente doble a efectos de ratio de los grupos sería en Andalucía de unos 3.090 y, para atender esos nuevos grupos, se requiere un incremento de profesorado en torno a 5.463.**

Estos cálculos son algo más elevados que los anteriores presentados por el sindicato. Esto es así porque, aunque el alumnado está bajando y también en cierta medida las ratios medias respecto a la situación pre pandemia, el número de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo se está incrementando en una clara línea ascendente. La inversión requerida es absolutamente razonable, más si se tiene en cuenta el calado de la medida y la mejora que supone para el alumnado, los centros, la convivencia escolar y el trabajo del profesorado.

También hemos actualizado los datos relacionados con otra de las medidas para mejorar la atención a la diversidad de CCOO. Existe una gran cantidad de alumnado que tiene dificultades que no recibe

ningún apoyo extra especializado, esto es un gran obstáculo para su evolución, la superación de sus dificultades y la prevención de mayores problemas futuros a lo que debe ponerse solución. La propuesta en este sentido es que este alumnado con dificultades específicas de aprendizaje debe estar asociado a maestros y maestras especialistas en Pedagogía terapéutica (PT) y en Audición y lenguaje (AL), al igual que el alumnado con necesidades especiales, en una ratio máxima de 12 estudiantes por cada maestro/a especialista. Hemos actualizado los datos también en este sentido, teniendo en cuenta el aumento de este alumnado:

Incremento de PT y AL necesario

	TOTAL	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Bachillerato	FP
Total estatal	21.177	2.868	9.635	6.788	603	1.283
Andalucía	4.023	775	1.624	1.130	93	401

Como puede verse, de la actualización de los datos, en Andalucía serían necesarias 4.023 profesionales más de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje para poder cumplir con una ratio razonable que garantice una adecuada atención educativa de este alumnado y potencie la equidad y la igualdad de oportunidades reales en la escuela.

Por otra parte, es necesario incrementar los recursos de la red de orientación para la adecuada detección y seguimiento de este alumnado, teniendo en cuenta que ya realizamos un estudio sobre la infradetección en el sistema educativo de muchos trastornos y dificultades en relación con los estudios de prevalencia en la población infanto-juvenil. Esa infradetección se encuentra entre el 42% y el 67%, dependiendo del territorio y la etapa educativa. Con estos datos ya presentamos un estudio que arrojaba la siguiente estimación de necesidades mínimas de incremento de profesionales de la red de orientación, acorde con las recomendaciones de la UE, que para Andalucía sumarían un total de 2.308 profesionales:

Incremento de Red de Orientación necesario

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Bachillerato	FP	Total
Total estatal	1.918	2.782	2.415	1.399	1.512	10.026
Andalucía	376	824	600	300	209	2.308

En resumen, para atender adecuadamente a la diversidad es necesario un incremento de grupos para mejorar las ratios y un incremento de profesorado en virtud de esos grupos, aumentar los apoyos especializados y potenciar la red de orientación educativa y psicopedagógica.

Mejorar el bienestar y la convivencia de la comunidad educativa

Además de la Atención a la diversidad, otras de las cuestiones fundamentales en los centros es la buena prevención, intervención y seguimiento en los problemas de convivencia, emocionales y en general de todos los factores que influyen en el bienestar de la comunidad educativa.

Para impulsar la atención a estas problemáticas y ayudar a realizar las coordinaciones oportunas dentro de la comunidad educativa, la **Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** estableció que debe existir un/a coordinador/a de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia en todos los centros educativos que escolaricen menores.

La administración educativa andaluza no ha establecido ninguna dotación extra para esta figura de coordinación de bienestar y ni tan siquiera ha establecido reducción de horario lectivo para la persona nombrada para estas funciones.

Teniendo en cuenta la enorme trascendencia que tiene para los

centros, la comunidad educativa y la sociedad en general el bienestar del alumnado, lo mínimo que debe de hacerse es **dotar a todos los centros públicos de un/una profesional más de plantilla a tiempo completo del perfil apropiado, servicios a la comunidad o análogo**, para ocuparse de las once funciones que la Ley encomienda a la persona coordinadora de bienestar y protección. Al menos, en todos los centros de enseñanzas de régimen general.

Para hacer esto realidad sería necesario un incremento de plantilla que se recoge en el siguiente cuadro:

Total estatal	18.995
Andalucía	3.710

Esta medida, junto con el resto de las expuestas anteriormente –bajada de ratios, incremento de apoyos, refuerzo de la red de orientación y aumento de PAS Educativo incluyendo personal sanitario en todos los centros–, ayudan a una mejor atención a la convivencia y el bienestar emocional de la comunidad educativa.

No obstante, hace falta más y es necesario un modelo de intervención sociocomunitaria con recursos y una coordinación constante, ágil y fluida entre todos los servicios implicados. Por ello, es necesario que se amplíen enormemente los servicios de salud mental infanto-juvenil y tengan equipos de atención preferente y coordinación con los centros educativos. Igualmente es necesario un incremento de los recursos en servicios sociales y sus posibilidades de atención y trabajo conjunto con los y las profesionales específicos del sistema educativo.

Reducción horario lectivo para el cuerpo de Maestros y Maestras y cumplimiento total del Acuerdo de 2018 en lo relativo al horario lectivo en Secundaria y Régimen Especial.

En los últimos años los cambios experimentados por el sistema

educativo, así como el sinfín de las tareas burocráticas que se exigen a los docentes andaluces han supuesto un incremento considerable de la carga de trabajo en todas las etapas del sistema educativo andaluz, puesto que no se ha disminuido la carga lectiva en ninguno de los cuerpos docentes ni se ha reducido la ratio en ninguna etapa, por lo que, una vez más, es el profesorado andaluz quien, con su esfuerzo y dedicación hace posible que los centros docentes funcionen, a costa de su tiempo libre y en muchas ocasiones, de su salud.

Según un estudio realizado por CCOO, un 91,9% de los docentes de primaria e infantil consideran que no tienen tiempo dentro de su jornada laboral para la coordinación con sus compañeros, además, manifiestan dedicar su tiempo de descanso personal a la planificación de tareas docentes (97,1%), a la cumplimentación de documentos (96,5%), o a contactar con familias del alumnado (76,7%). Asimismo, el 94,8% de los docentes encuestados considera que el aumento de las tareas burocráticas le dejan sin tiempo para la planificación de la actividad en el aula, cuando, además, un 91,3% no considera que estas tareas mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Esta falta de tiempo dentro de la jornada laboral para atender a las nuevas modificaciones metodológicas que exige la normativa educativa, así como a las tareas de gestión y meramente burocráticas que han sido asignadas por la Administración Educativa a los/las docentes, es aún más acuciante en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, donde los maestros y maestras realizan veinticinco horas lectivas a la semana, a diferencia del resto de cuerpos docentes, que realiza dieciocho. Pero, además, la realidad andaluza contrasta con la de otras Comunidades Autónomas donde ya se han reducido las horas lectivas de estas etapas a 24 horas semanales (Cantabria, Castilla y León) o a 23 horas lectivas semanales (Cataluña, Euskadi, Navarra, País Valenciano o La Rioja), asimismo, otras pasarán a veinticuatro el curso próximo (Aragón, Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura o Murcia) , e incluso a veintitrés en el curso 2024/2025 (Extremadura, Murcia, Aragón y Baleares). Andalucía no ha iniciado siquiera conversaciones para comenzar a reducir el horario lectivo de las maestras y maestros (se puede consultar la situación del horario lectivo en las distintas CCAA en este enlace: <https://fe.ccoo.es/noticia:668908>). Esto es, sin duda, inadmisibile.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO- Andalucía no entendemos esta discriminación a los docentes andaluces y es por ello que hemos solicitado a la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional el pasado mes de junio, mediante escrito presentado en registro, la celebración de una Mesa Sectorial para abordar la necesaria modificación de la carga lectiva en estas etapas. Por ahora, sin respuesta.

Para esto es necesario un incremento de cupo en las plantillas de 3.676.

Conclusiones e impacto presupuestario de las medidas propuestas por CCOO.

Es necesario defender la educación pública. Es el mejor modelo educativo, el de más calidad y el que asegura la igualdad de oportunidades, la cohesión social y, en definitiva, el derecho a la educación de todas y todos. Es la educación pública la única que puede poner los intereses de la ciudadanía por encima de cualquier interés de mercado o de beneficio privado.

Desgraciadamente no es la voluntad política de la administración andaluza reforzar y proteger el sistema público, y, por ello, debemos seguir reivindicando y luchando, denunciar y proponer desde el rigor y también desde la ambición de conseguir mejoras estructurales en nuestro sistema para que los centros y sus trabajadoras y trabajadores estén en las mejores condiciones para abordar su vital labor, para que se genere empleo público de calidad y estable y para cada euro de los andaluces revierta en un mejor futuro para el mayor tesoro que puede tener un pueblo, su infancia y juventud. Y para ello, como primera medida es necesario abordar el aumento de las plantillas docentes de manera que se generen las condiciones para que el sistema educativo andaluz sea garante de la equidad y la igualdad de oportunidades.

En el siguiente cuadro presentamos de forma agrupada el incremento de profesorado que implica las diferentes medidas que hemos expuesto en concreto para Andalucía así como la inversión necesaria (aproximada) y con el porcentaje que esta supone sobre el último

dato oficial de la inversión pública total en educación para 2021 en Andalucía (últimos datos disponibles) así como lo que supondrían estas inversiones sobre el PIB andaluz de 2022:

Propuesta	Profesionales necesarios para llevar a cabo las propuestas de CCOO	Inversión aproximada en euros	Inversión respecto al gasto total en educación en Andalucía para 2021	Porcentaje sobre PIB andaluz para 2022 (**)
Ratios asociadas a la atención a la diversidad	5.463	180.669.604,5	2,3%	0,095%
PTs/AL	4.023	132.990.322,5	1,69%	0,07%
Bienestar emocional y convivencia	3.710	138.766.020,4	1,76%	0,073%
Red de Orientación	2.308	86.305.352	1,09%	0,045%
Reducción horario lectivo Cuerpo de Maestros	3.676	121.506.504	1,54%	0,06%
Total	19.180	527.247.480	6,71%	0,27%

(*) últimos datos disponibles a la fecha de la realización de este informe

https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2023-02/220718_web_Gasto21.pdf



enseñanza

El poder de cambiar las cosas

FEANDALUCIA.CCOO.ES

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

 @feccooand

 @ccoofeandalucia

 @feccooand

 @feccooand

 F. Enseñanza de CCOO de Andalucía

